tiembre de 2001, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 17 de octubre de 2001, se celebrará la tercera subasta, todas ella a las diez hora.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y en tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que hubieran justipreciado los bienes.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad, al menos, al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de esta obligación esta exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y según lo preceptuado en el artículo 264 del nuevo texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, sólo la adquisición o adjudicación practicada en subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Se hace saber a los licitadores que el importe correspondiente al 20 por 100 de la tasación, deberá ser ingresada en la cuenta corriente número 2954.64.0000038/98, oficina 5918, de calle Larios, 12, de Málaga.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 31.824, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al folio número 34, libro número 455, tomo número 1.274. Se tasa en la cantidad de 7.500.000 pesetas, sin contar cuantas cargas y gravámenes pudieran afectarle.

Y para que conste y su publicación, se expide el presente en Málaga a 5 de junio de 2001.—La Secretaria judicial, María del Carmen Ortega Ugena.—33.000.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/65/01, seguidas por la presunta comisión de un delito militar de «Abandono de destino», a don Jonatathan de las Heras González, de dieciocho años de edad, hijo de Salvador y de María Antonia, y con documento nacional de identidad número 53.490.010, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en la que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 5 de junio de 2001.—El Juez togado.—33.312.

Juzgados militares

Don Benjamín Reina Bascón, soldado destinado en la USBA de la Base General Asensio, Zona Militar de les Illes Balears, nacido en Palma de Mallorca (Illes Balears), el día 15 de julio de 1981, hijo de Manuel y de Josefa, con documento nacional de identidad número 43.146.885, y con último domicilio conocido en la calle las Cadenas, 133, de Palma de Mallorca (Illes Balears), inculpado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias 33/11/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 11 de junio de 2001.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, Miguel Mata Guerras.—33.686.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, hace saber que, por haber sido detenido y puesto a disposición de este órgano judicial, queda anulada la requisitoria en su día publicada y relativa al marinero profesional de la Armada don Javier Cabadas Barros, hijo de José y María Encarnación, nacido en Pontevedra, el día 28 de junio de 1979, con documento nacional de identidad número 76.932.646, inculpado en las diligencias preparatorias número 41/05/01, instruidas por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 6 de junio de 2001.—El Comandante Auditor-Juez togado.—33.590.

Juzgados militares

Por el presente hago saber que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 21 de septiembre de 1988, bajo el número de referencia 1.288, y los «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» correspondientes al día 15 de septiembre de 1988, bajo el número de referencia JL-88/9812-12s y de Defensa, relativa a don Juan Manuel Fernández Rodríguez, con documento nacional de identidad número 46.598.468, habida cuenta de haber sido detenido por Fuerzas de la Seguridad del Estado y decretada su libertad provisional tras la práctica de las actuaciones pertinentes, en méritos al sumario número 20-IV/88.

Zaragoza, 8 de junio de 2001.—El Juez togado en funciones, Ricardo Izquierdo Grima.—32.987.